**Cuestionario Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente**

Derechos humanos, acciones transformadoras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

1. ¿Qué acciones transformadoras serían necesarias, dado el contexto nacional de su Estado, para alcanzar los ODS directamente vinculados a la sostenibilidad medioambiental (ODS 2, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15)?. Se puede entender las acciones transformadoras como "los pasos audaces y transformadores que se necesitan urgentemente para que el mundo tome un camino sostenible y resiliente".

* Fortalecimiento y articulación del marco institucional y legal para la formulación e implementación sostenida de acciones estratégicas relativas a la gestión de recursos hídricos, energía, ciudades, clima, vida submarina y ecosistemas terrestres.
* Lograr el compromiso de la sociedad civil., el sector privado productivo, la academia y ciudadanía, en impulsar acciones sobre sostenibilidad medioambiental, adaptación al cambio climático y descarbonización de la economía.
* Fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales gubernamentales para el impulso de la agenda de sostenibilidad.
* Generación de conocimiento técnico y científico sobre recursos hídricos, energía, biodiversidad, y cambio climático que contribuya a la toma de decisiones
* Potenciar la capacidad de generación de datos estadísticos, el establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación y la difusión de información nacional sobre medio ambiente, desarrollo sostenible y cambio climático.
* Impulsar una estrategia para la gestión de financiamiento del desarrollo y climático y acceder a sus fondos, lo cual también implica el cumplimiento de los países desarrollados en proveer los recursos acordados.
* Impulso de una cultura de sostenibilidad a nivel nacional.

1. ¿Qué medidas ha tomado su Estado para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los ocho ODS con mayor vinculación directa con el medio ambiente (ODS 2, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15)?

* Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible-CNDS según Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República, de octubre de 2020, con el objeto de dar cumplimiento a los ODS, el cual es coordinado desde la Vicepresidencia de la República. Este Consejo tiene entre sus funciones, la elaboración del segundo informe nacional voluntario y formular la Estrategia Salvadoreña de Desarrollo Sostenible, reafirmando así el compromiso de nuestro gobierno, de alinear las políticas públicas en función de los ODS.
* Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Social 2019-2024, del Gobierno de El Salvador, que tiene como objeto establecer prioridades y orientar acciones sinérgicas necesarias para optimizar e innovar el trabajo gubernamental, empleando procesos eficientes y articulados entre instituciones y sectores, para que los habitantes del país especialmente los más relegados tengan resultados que transformen su vida. El Plan Social está vinculado con 11 ODS, de tal forma que el 30% de los indicadores de seguimiento del Plan provienen de los ODS.
* Aprobación de la Ley General de Recursos Hídricos, en diciembre de 2021, que tiene por objeto regular la gestión integral de las aguas, su sostenibilidad, garantizar el derecho· humano al agua, la seguridad hídrica para una mejor calidad de vida de todos los habitantes del país; y promover el desarrollo humano, social y económico mediante la utilización sustentable de los recursos hídricos.
* Aprobación e implementación de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje, en diciembre de 2019, con el fin de lograr el aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura de los residuos, a fin de proteger la salud de las personas, el medio ambiente y fomentar una economía circular, a través del establecimiento de una visión sistémica en la gestión integral de los residuos, la determinación de los actores y su forma de interacción, y la asignación de responsabilidades para lograr cambios conductuales en la población.
* Aprobación de otra legislación: Ley de Creación del Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria y el Rescate del Sector Agropecuario; Ley de Incentivos fiscales para el fomento de las energías renovables en la generación de electricidad; Ley de Fomento e incentivos para la importación y uso de medios de transporte eléctricos e híbridos.
* Aprobación de la Política Nacional de Medio Ambiente de 2022, cuyo principal objetivo es incorporar criterios de sostenibilidad en el modelo de desarrollo, frente a los grandes desafíos climáticos y ambientales.
* Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de El Salvador que establece los compromisos del país para la adaptación al cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero, que incorporan acciones en sectores de energía y transporte, recursos hídricos, salud, agricultura, biodiversidad y ecosistemas, infraestructura y ciudades, saneamiento y residuos sólidos, que contribuyen a la consecución de ODS.
* Elaboración del Plan Nacional de Cambio Climático 2022-2026, con el objetivo de establecer la respuesta programada y coordinada ante los efectos del cambio climático, para la construcción de resiliencia y el tránsito hacia la descarbonización de la economía, considerando las diferencias territoriales, sectoriales y de población.
* Otras medidas en materia normativa que inciden en el avance hacia el cumplimiento de los ODS son: la elaboración de la Política Nacional Agropecuaria y Plan Maestro de Rescate Agropecuario, la Política Energética Nacional 2020-2050.
* Implementación de diversos acciones y proyectos, entre los que se mencionan el fortalecimiento del sistema nacional de áreas naturales protegidas, con 185 áreas declaradas; la restauración de 170 mil hectáreas y; el incremento de energías renovables en la capacidad eléctrica instalada total del país, alcanzando un 64.3%.

1. ¿De qué manera ha afectado el cambio climático al sistema alimentario mundial?

La ocurrencia cada vez más frecuente e intensa de eventos hidrometeorológicos extremos en muchas regiones del mundo tiene impactos graves en los sistemas de producción agrícola, al ocasionar daños y pérdidas en cultivos diversos, así como en las ganaderías, pesquerías y acuiculturas.

En general, se han reducido los niveles de producción agrícola, y por ende, la disponibilidad de alimentos a la población y la capacidad económica de productores agrícolas para abastecerse de ellos en el mercado.

De igual forma, el incremento de temperatura en la superficie terrestre y en los océanos, está provocando el desplazamiento de especies de fauna (como peces y mariscos) e inclusive su desaparición, así como la de vegetación que sirven de sustento o medio de vida para población, sobre todo en áreas de costa y rurales.

Los cambios en la temperatura y humedad, son condiciones propicias para la aparición de plagas y enfermedades en cultivos y animales, lo que implica nuevos riesgos para la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y por ende, la salud.

1. ¿Qué medidas está adoptando su Estado para cumplir los compromisos de "no dejar a nadie atrás" y dar prioridad a las medidas "destinadas a beneficiar primero a los más rezagados" en lo que se refiere a la realización de los ODS 2, 6, 7, 10, 12, 13, 14 y 15?

Se hace referencia a las mismas medidas que se indican en la pregunta 2.

1. ¿Hay alguna buena práctica que quiera señalar?

La creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible-CNDS según Decreto Ejecutivo de la Presidencia de la República, de octubre de 2020, con el objeto de dar cumplimiento a los ODS, que ha creado una gobernanza para elaborar el segundo informe voluntario de país, integrada por un comité directivo, un comité técnico y un comité consultivo, conformado por los titulares y técnicos de las instituciones del Estado y apoyado por el Sistema de Naciones Unidas. Para registrar el estado de avance de la ejecución del cumplimiento de las metas propuestas, se dispone de una base de datos, que cada institución parte del Consejo va complementando periódicamente y de manera coordinada.

1. Desde 2015, ¿cuánto presupuesto ha invertido su Estado en acciones para cumplir con los ocho ODS con mayor vinculación directa con el medio ambiente (ODS 2, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15)?

El presupuesto invertido de todas las instituciones vinculadas con competencias ambientales lo puede proporcionar el Ministerio de Hacienda.

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos que impiden el progreso hacia la realización de los ODS pertinentes?

Insuficientes capacidades técnicas, tecnológicas, humanas para la implementación de acciones y el consecuente logro de metas de ODS.

Necesidad de financiamiento a gran escala para ejecución de acciones ambientales y climáticas.

Ocurrencia de eventos naturales y fenómenos relacionados al cambio climático que impacten el país.

1. Las medidas adoptadas por su Estado para aplicar el derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible (reconocido en la resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos), ¿cómo pueden servir de catalizador para avanzar más rápidamente hacia los ODS 2, 6, 7, 10, 12, 13, 14 y 15?

La Política Nacional de Medio Ambiente es la hoja de ruta del Estado que se enfoca en incorporar criterios de sostenibilidad en el modelo de desarrollo, lo que contribuiría a incidir en mejorar el bienestar humano, que se nutre de los ODS en cuestión.

Asimismo, el trabajo articulado de las instituciones de gobierno permite dar coherencia y complementariedad a las acciones que se realizan en el ámbito social, económico y ambiental, contribuyendo de esa manera a alcanzar las metas de los ODS.

El seguimiento efectivo desde el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible al avance de los ODS, permitirá identificar limitaciones así como potencialidades en los esfuerzos que desde el Estado se realicen.

1. ¿De qué manera el aumento de la igualdad de género podría contribuir a un progreso más rápido hacia los ODS 2, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15?

El incluir de manera estratégica el enfoque de género en la agenda pública en general, contribuye a identificar de manera más integral las necesidades y las problemáticas que se enfrentan en los ámbitos de los ODS, lo que debe dar paso a la formulación y la implementación de acciones que tengan en cuenta la condición y la posición de mujeres y hombres y, que por tanto, se enfoquen a dar respuesta a factores causantes de desigualdad y se cierren brechas de inequidad. De lo contrario, puede limitarse la intervención y sus impactos a una parte de la población y hacer menos eficiente el alcance de los ODS.

1. ¿Cómo pueden las empresas contribuir a las acciones transformadoras y a acelerar el progreso para alcanzar los ODS 2, 6, 7, 10, 12, 13, 14 y 15?

* El sector privado debe transitar hacia un enfoque de sostenibilidad interna, eficientizando procesos de producción y uso de recursos, mínimo generación de residuos, orientadas a una economía circular, etc. y externa, produciendo y brindando servicios de menor impacto social y ambiental.
* Apostar por la generación de empleos “verdes”.
* Potenciar capacidades técnicas laborales, basadas en innovación y sostenibilidad.